**Debut de la nueva ley electoral 20.840 y aplicación de la ley de cuotas en las elecciones de Noviembre de 2017**

La elección presidencial del 19 de Noviembre se realizó con el debut del sistema electoral proporcional moderado que sustituyó al regimen electoral binominal, heredado del regimen militar. La nueva modalidad de representación ciudadana en el Congreso generó cambios en sl sistema político y el Parlamento, que constituyen un elemento clave del termino de la transición política . Analizaremos el impacto de la ley de cuotas en la instalación del nuevo Congreso y sistema político.

**El debut de la ley de cuotas : participacion y brecha de efectividad.**

En la tramitación de la reforma electoral - a petición expresa de la Presidenta de la República - se introdujo la ley de cuotas, con un 40% de exigencia de incorporación de candidaturas femeninas en las listas de los partidos. El debate de la epoca en el tramite legislativo, intentó analizar una opcion de gradualismo en la aplicacion de la cuotas (30% el 2017 hasta un llegar a un 40% el 2028), que no tuvo viabilidad por la decisión presidencial de establecer desde un inicio la cuota del 40%. Así también en el debate parlamentario se analizó la relación entre la cuota y la representacion efectiva de las mujeres, a la luz de la experiencia internacional, para acotar la brecha de efectividad, sin embargo en lo sustantivo el tema quedó pendiente a ser evaluado con la aplicación de ley .

**Con la nueva ley se produjo un aumento sustantivo de la participación de candidatas mujeres en el Congreso** : de un promedio 80 mujeres candidatas en los últimos 10 años se subió a la extraordinaria cifra de 415 mujeres candidatas al Congreso. Como se preveía, una gran mayoría de candidatas fueron presentadas por los partidos para cumplir con la ley, ubicadas en posiciones de baja visibilidad en la papeleta, sin apoyo de equipos ni recursos.Sin embargo este contingente femenino de 400 candidatas , con experiencia de una primera campaña , tenderá a transformar la participación en elecciòn efectiva en las proximas elecciones, abriendo paso progresivamente a un Congreso con aumento de la participacion de mujeres. Como señala Marcela Ríos del PNUD , en su valoraciòn de la ley de cuotas en el marco del nuevo régimen electoral ,” ..***es un efecto positivo de la cuotas****..entre el 89 y el 2013 el ritmo de aumento era de 2.5% por elecciòn, en 20 años se había llegado al 15%: hoy se dió un salto de casi 10 puntos porcentuales”,*llegando a un 23% en el Senado y un 22.5% en la Cámara*. (Cit.T13/20/11/17).*

La **tendencia previsible es que la cantidad devenga en calidad representativa** ; que de las 400 mujeres candidatas aumente el numero de electas y cambie la proporcionalidad de la participacion efectiva de la mujer en el Congreso.

**Grafico 2. La participacion de candidatas mujeres en la Cámara de Diputados 1989-2017**

*Elaborado en base a datos Cox,Loreto;Gonzalez Ricardo, Punto de Referencia 471 “ Las elecciones 2017 en frío.El dìas despues”, CepChile/22/11/17*

El número de postulantes mujeres electas aumentó en el marco del cambio del sistema electoral y de los 35 nuevos cupos parlamentarios en la Cámara de Diputados que pasí de 120 a 155 diputados: resultaron electas 36 parlamentarias, con un avance importante en relaciòn a las elecciones parlamentarias anteriores. **La composición de parlamentarias en la Cámara de Diputados subió 7 puntos , desde un 15.8% a un 22.5%** con esta elección,La tendencia de incremento de la participaciòn femenina y electividad en el Congreso se irá fortaleciendo al amparo de la ley de cuotas ,del mayor protagonismo polìtico y social de las mujeres en Chile y del cambio cultural de los partidos polìticos.

**Grafico 3: Mujeres electas en Cámara de Diputados 1989-2017**

*Elaborado en base a datos publicados en Cox/Gonzalez/Doc.Cit/11/17*

Un tema pendiente en la tendencia de aumento de la participación polìtica de las mujeres en la vida polìtica y el Congreso, es el acortamiento de distancia entre la cuota inscrita y la cuota electa: con el 40% de mujeres inscritas se logra un 22.7% de candidatas electas en la Cámara. El avance hacia la cuota 40% de candidatas electas requiere mejorar la efectividad de la ley de cuotas, aplicada a la elección municipal y de Cores, asegurar mecanismos de financiamiento y visibilidad electoral .

**Grafico 4.Efectividad de participacion y elección candidatas mujeres.**

*Elaborado en base a Cox/Gonzalez/Doc.Cit/11/17.*

**En relación a la aplicaciòn de la ley de cuotas a nivel de partidos polìticos**, donde se aprecia , una voluntad politica de avanzar en el espíritu de la ley y fortalecimiento de la participación polìtica de la mujer es en Renovaciòn Nacional, que es el partido que logra la mayor cuota de 10 diputadas electas, y en el debut politico del Frente Amplio con 7 parlamentarias electas – RD dentro del conglomerado de izquierda elige 4 diputadas –. Sin duda, que hay un déficit para asumir esta nueva realidad política , en partidos como el PPD y el PS, que siempre han tenido una clara posición por el fortalecimiento de la participación politica de la mujer, y muy especialmente se aprecia un deficit en la DC que logra solamente una dipùtada mujer.

**Grafico 5. Partidos polìticos y ley de cuotas.**

*Elaborado en a resultados Servel/11/17*

*RPV/4/12/17*